

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 263

28 de junio de 2021

Presentada por el señor *Aponte Dalmau*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 50, aprobada el 21 de enero de 2021, que ordena a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre los procesos, legalidad y fundamentos del aumento de punto ochenta y uno (.81) centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico el pasado 31 de diciembre de 2020; a los fines de extender el término para presentar su informe.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 50, aprobada el 21 de enero de
- 2 2021, para que lea:
- 3 “Sección 3.- *Se concede a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado del*
- 4 *Estado Libre Asociado un término de sesenta (60) días para rendir el informe correspondiente*
- 5 *con los hallazgos de su investigación y las recomendaciones pertinentes. [Se concede a la*
- 6 **Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado del Estado Libre**
- 7 **Asociado un término de sesenta (60) días para rendir el informe correspondiente**
- 8 **con los hallazgos de su investigación y las recomendaciones pertinentes.]**

- 1 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su
- 2 aprobación.